



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 9 DE MAYO 2003

VISTO:

Expediente N° 16.826/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita autorización para la realización de los Cursos "EL FRAUDE LABORAL Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES" y "ASPECTOS CENTRALES DE LA LIBERTAD Y TUTELA SINDICAL", a cargo del Dr. Julio Dallo, previsto para los días 9 y 10 de Mayo del presente año;

Que las actividades propuestas se encuentran avaladas por la firma del protocolo adicional suscripto a tal fin;

Que los mencionados cursos se encuentran destinados a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, abogados, empresarios, sindicalistas y todo aquel interesado en los temas a tratar;

Que el arancel general es de PESOS DIEZ (\$ 10,00) por un curso y PESOS QUINCE (\$ 15,00) para asistir a los dos;

Que la Unidad Académica deberá abonar la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00) en conceptos de viáticos por nueve (9) días;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE :**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de los Cursos "EL FRAUDE LABORAL Y LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS Y ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES" y "ASPECTOS CENTRALES DE LA LIBERTAD Y TUTELA SINDICAL", a cargo del Dr. Julio Dallo, previsto para los días 9 y 10 de Mayo del presente año.-

ARTICULO 2º: FIJAR un arancel general general es de PESOS DIEZ (\$ 10,00) por un curso y PESOS QUINCE (\$ 15,00) para asistir a los dos.-

ARTICULO 3º:AUTORIZAR a la Jefatura de Administración abonar al Dr. Julio Dallo la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 576,00) en conceptos de viáticos por nueve (9) días;

204



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTICULO 4º: TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Secretaría de Consejo de Unidad, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 204